



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE
CAMPUS SAN CRISTÓBAL**

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

PROYECCIÓN PROFESIONAL

“Código Ético del Psicólogo”

ALUMNA: Brenda Jacqueline Aguilar Gutiérrez.

PROFESORA: Psic. Dulce de Los Ángeles López Vázquez

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 17 de julio de 2020.

De acuerdo con lo leído y reflexionado, específicamente en el “Código ético del Psicólogo”. Considero que en la práctica Psicológica, me será de mucha ayuda.



Es importante mencionar que la práctica de la psicología se basa en conocimientos y habilidades adquiridos a través del estudio y su observación; por otro lado, la ética del profesional dedicado a la Psicología es un recurso imprescindible cuando se trata de aplicar esos conocimientos al tratar con nuestros pacientes. La práctica ética se desarrolla a medida que se adquiere experiencia profesional y se presentan retos con cada uno de los consultantes.

Por su parte, el Código Ético se caracteriza, de forma explícita o implícita, por dos elementos: una serie de principios éticos y unas declaraciones sobre la práctica que normalmente están escritas en forma de normas de obligado cumplimiento. Por lo tanto, el Código Ético, es un medio para traducir las creencias acerca del comportamiento adecuado en declaraciones que especifican cómo los profesionales podemos actuar apropiadamente. Estos principios se derivan de posiciones morales generales incluyendo los valores.

Es importante referir que el Código ético, me ayudará en la práctica profesional, para saber cómo poder resolver alguna situación que se me presente, principalmente, cuando deba tomar alguna decisión, al hacer uso correcto de dicho código, me permite también ver cuáles podrían ser las consecuencias de su

actuación sobre las personas. El código ético es un instrumento que garantiza la protección para quienes recurren a los servicios de estos, el cual ofrece un apoyo al psicólogo tanto en la toma de decisiones como en los casos en que se enfrenta a dilemas éticos. Por lo anterior, considero que algunos de los principios básicos que rigen el comportamiento ético y que suelen ser los más utilizados y en la práctica clínica son:

- **El respeto a la dignidad de las personas.** Es en este principio en donde el psicólogo reconoce que toda persona tiene derecho al aprecio de los demás.
- **Cuidado responsable.** El profesionalista muestra preocupación por el bienestar o evita daños a cualquier individuo, familia, grupo o comunidad.
- **Integridad en las relaciones.** En la cual se demuestra precisión y honestidad; apertura y sinceridad; máxima objetividad y mínimo prejuicio, evitando conflictos de interés.
- **Responsabilidad hacia la sociedad.** En la cual el psicólogo, profesionalmente y como ciudadano, tiene responsabilidades ante la sociedad en la que vive.



En conclusión, considero que tenemos la obligación de prestar nuestros servicios a los individuos, con un comportamiento responsable, digno, trascendente y honorable, ya que ayudar representa un acto de moralidad.